

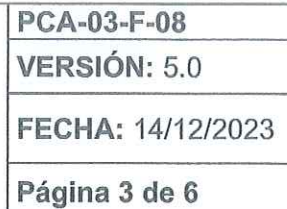
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL	PCA-03-F-08
		VERSIÓN: 5.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 1 de 6

CONTRATO No	19-6-0162-0-2025
FECHA	06 de junio de 2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública
CONTRATISTA	FUNDACIÓN GREEN HOUSE GLOBAL RL. Jorge Andrés Pacheco Saldarriaga
C.C O NIT	901.358.507-8
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORIA ECOCESAR SOSTENIBLE 2025. R.L Excel Alberto Ríos García
SUPERVISOR	LIBARDO RAÚL LASCARRO DITTA , Coordinador Git para la Gestión del Ordenamiento Ambiental Territorial
TIPO DE CONTRATO	De obras
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO ICTIOLÓGICO EN ECOSISTEMAS PRIORIZADOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTIVIDADES	Ejecutar las actividades contempladas en la Cláusula Tercera- Actividades específicas contrato de interventoría N°. 19-6-0162-0-2025, y en el Estudio Previo.
VALOR DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.790.168.238)
FORMA DE PAGO	La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en las siguientes: 1. La Corporación entregara al Contratista a título de anticipo la suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con posterioridad al acta de inicio, previa entrega y aprobación del plan de manejo de inversión del anticipo, el cual debe ser presentando en el formato establecido por Corpocesar para tal fin. En todo caso el contratista debe tener la suficiente solvencia económica para desarrollar las obras mientras se desembolsa la suma pactada como anticipo. El anticipo se amortizará encada uno de los pagos parciales, descontando de la suma total de cada pago parcial el 30% hasta completar la suma entregada a título de anticipo, en caso de no haberse amortizado en su

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL	PCA-03-F-08
		VERSIÓN: 5.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 2 de 6

	totalidad el saldo se amortizará en el acta de recibo final y/o liquidación. 2. Se realizarán pagos parciales al contratista mediante actas de avance de obras suscritas por el contratista de obra y el Interventor, y aprobadas por el supervisor mediante informe de supervisión de acuerdo con lo pactado, las cuales corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de las actividades ejecutadas por los precios unitarios; a través de pagos parciales se cancelará hasta el 90% del valor total del contrato. 3. El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de los trabajos y con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría asignada por el ENTIDAD. Este último pago se efectuará una vez El Contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley y se firme la respectiva acta de liquidación.
PLAZO INICIAL	Ocho (08) meses.
PLAZO FINAL	Ocho (08) meses
FECHA DE INICIACIÓN	21 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de marzo de 2026
FECHA DE ADICIONES	N/A
FECHA SUSPENSIONES	N/A
FECHA MODIFICACIONES	N/A

En Valledupar, Cesar a los veinte (20) días del mes de marzo del 2026, se reunieron **EXCEL ALBERTO RIO GARCIA** en su calidad de interventor, **JORGE ANDRÉS PACHECO SALDARRIAGA**, en calidad de contratista de obra, y **LIBARDO RAÚL LASCARRO DITTA**, en condición de supervisor designado del contrato de obras N°19-6-0162-0-2025 del 06 de junio de 2025, con el fin de recibir a satisfacción los productos contratados, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, los cuales se relacionan a continuación:



De conformidad con la Cláusula 4 del contrato de obra N°.19-6-0162-0-2025 del 06 de junio de 2025, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL	PCA-03-F-08
		VERSIÓN: 5.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 4 de 6

1. La Corporación entregara al Contratista a título de anticipo la suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con posterioridad al acta de inicio, previa entrega y aprobación del plan de manejo de inversión del anticipo, el cual debe ser presentando en el formato establecido por Corpocesar para tal fin. En todo caso el contratista debe tener la suficiente solvencia económica para desarrollar las obras mientras se desembolsa la suma pactada como anticipo. El anticipo se amortizará encada uno de los pagos parciales, descontando de la suma total de cada pago parcial el 30% hasta completar la suma entregada a título de anticipo, en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de recibo final y/o liquidación.
2. Se realizarán pagos parciales al contratista mediante actas de avance de obras suscritas por el contratista de obra y el Interventor, y aprobadas por el supervisor mediante informe de supervisión de acuerdo con lo pactado, las cuales corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de las actividades ejecutadas por los precios unitarios; a través de pagos parciales se cancelará hasta el 90% del valor total del contrato.
3. El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de los trabajos y con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría asignada por el ENTIDAD. Este último pago se efectuará una vez El Contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley y se firme la respectiva acta de liquidación

3.1. Desembolsos y/o Pagos realizados:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 1.790.168.238.00
1.1. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP	277 del 26 de marzo del 2025	
1.2. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	1074 del 09 de junio del 2025	
1.3 Contrato inicial	\$1.790.168.238.00	
1.4 Adiciones	\$0,0	
1.5. REGISTRO (S) PRESUPUESTAL(ES) DE LA ADICIÓN (ES)		
2. PAGOS EFECTUADOS		
2.1 Anticipo 30%		\$537.050.471,40
2.2 Primer pago Acta Parcial	\$740.350.584,40	
2.2.1 Amortización 30% Anticipo Acta Parcial	\$222.105.175,32	
2.2.2 Valor Pagado Acta Parcial N°1		\$518.245.409,08
2.3 Segundo pago Acta Parcial	\$795.099.710,0	
2.3.1 Amortización 30% Anticipo Acta Parcial N°2	\$239.529.913,0	
2.3.2 Valor Pagado Acta Parcial N°2		\$555.569.797,0
2.4 Pago Acta Final y Liquidación	\$ 254.717.943,60	
2.5.1 Amortización 30% Anticipo Acta Final y Liquidación	\$75.415.383,08	
2.5.2 Valor pago Acta Final y Liquidación		\$ 179.302.560,52

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL	PCA-03-F-08
		VERSIÓN: 5.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 5 de 6

3. Valor pagado a la fecha		\$ 1.610.865.677,48
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 179.302.560,52
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR		\$0,0
6. SUMAS IGUALES	\$1.790.168.238,00	\$ 1.790.168.238,00

3.2. Registros Presupuestales.

No.	FECHA	VALOR	CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
1074	09 de junio del 2025	\$1.790.168.238,00	02-2.3.1.11.3-28	BPIN 20243219000010-Implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, y recuperación del recurso ictiológico en ecosistemas priorizados en la jurisdicción de Corpocesar, departamento del Cesar

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De acuerdo con los soportes aportados de fecha 20 de marzo del 2026 y según el certificado de cumplimiento de fecha 20 de marzo del 2026 expedido por el interventor, previo a la realización de cada uno de los pagos, se acredita el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, incluido los aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2012 y demás normas concordantes.

5. RELACIÓN DE OBLIGACIONES EJECUTADAS QUE SE HACE NECESARIO SU SEGUIMIENTO POSTERIOR A LA LIQUIDACIÓN.

No existen obligaciones que requieran seguimiento posterior a la liquidación del contrato.

6. DECLARACIONES DEL INTERVENTOR

- Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con CORPOCESAR por todo concepto.
- Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL	PCA-03-F-08
		VERSIÓN: 5.0
		FECHA: 14/12/2023
		Página 6 de 6

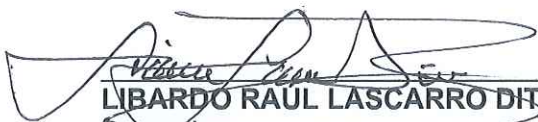
- Que de acuerdo con la forma de pago prevista en la Cláusula 4 del contrato se establecieron pagos por un valor total de **MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.790.168.238,0) M/CTE**, y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se pagó una suma de **MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.610.865.677,48) M/CTE**.
- El contratista de obra recibió un anticipo del 30% del valor del contrato, razón por la cual atendiendo la forma de pago se amortiza el anticipo en un porcentaje equivalente al 30% del valor del Acta Final, quedando un valor a pagar correspondiente a **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 179.302.560,52) M/CTE**.

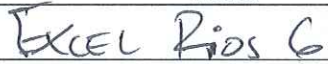
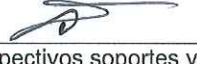
Por las anteriores consideraciones, se autoriza el desembolso de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 179.302.560,52) M/CTE**, correspondientes al 10,02% del valor total del contrato, los cuales se cancelarán una vez se suscriba el acta de liquidación respectiva.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de marzo del año 2026.


EXCEL ALBERTO RIO GARCIA
 Contratista de Interventoría


JORGE ANDRÉS PACHECO SALDARRIAGA
 Contratista de Obra


LIBARDO RAÚL LASCARRO DITTA
 Supervisor

	Nombre Completo				Firma
Proyectó	Excel	Alberto	Rio	García/	
Revisó	Libardo	Raúl	Lascarro	Ditta/	
Aprobó	Libardo	Raúl	Lascarro	Ditta/	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.					